



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

IMPACTO DEL IMPUESTO AMBIENTAL EN LA RECAUDACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2016 - 2018.

CHACHA CHITO CECILIA ISABEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

IMPACTO DEL IMPUESTO AMBIENTAL EN LA RECAUDACIÓN  
TRIBUTARIA DEL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2016 -  
2018.

CHACHA CHITO CECILIA ISABEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

MACHALA  
2019



# UTMACH

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TRABAJO TITULACIÓN  
ANÁLISIS DE CASOS

IMPACTO DEL IMPUESTO AMBIENTAL EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA  
DEL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2016 - 2018.

CHACHA CHITO CECILIA ISABEL  
INGENIERA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA CPA

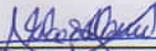
ORELLANA ULLOA MILCA NAARA

MACHALA, 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019

MACHALA  
2019

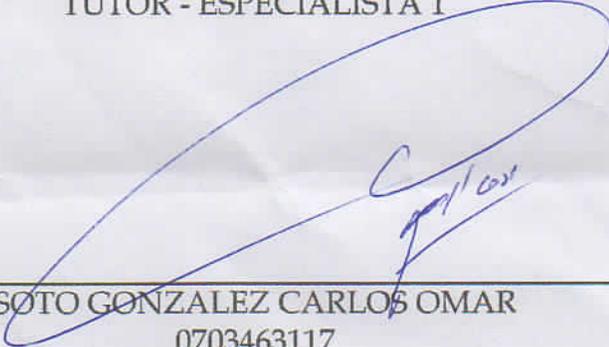
**Nota de aceptación:**

Quienes suscriben, en nuestra condición de evaluadores del trabajo de titulación denominado IMPACTO DEL IMPUESTO AMBIENTAL EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2016 - 2018., hacemos constar que luego de haber revisado el manuscrito del precitado trabajo, consideramos que reúne las condiciones académicas para continuar con la fase de evaluación correspondiente.



---

ORELLANA ULLOA MILCA NAARA  
0702510371  
TUTOR - ESPECIALISTA 1



Soto Gonzalez

---

SOTO GONZALEZ CARLOS OMAR  
0703463117  
ESPECIALISTA 2



---

GUTIERREZ JARAMILLO NESTOR DANIEL  
0702917311  
ESPECIALISTA 3

Machala, 16 de septiembre de 2019

## Urkund Analysis Result

**Analysed Document:** TESIS 1 Cecilia Chacha.docx (D55221844)  
**Submitted:** 9/3/2019 5:33:00 AM  
**Submitted By:** cchacha\_est@utmachala.edu.ec  
**Significance:** 4 %

### Sources included in the report:

TESIS FINAL KAREN MONTALVAN SANCAN.docx (D54790352)  
Tesis impuestos ambientales.docx (D14323739)  
CORREGIDA Tesis Los impuestos verdes el análisis de la fiscalidad ambiental y su efecto en su recaudación y sustitución de precios periodo 2012-2015.(1).docx (D25332669)  
Katherine Isabel Piguave Piguave - TESIS UG - CESAR SALTOS - 2019.docx (D54792453)

### Instances where selected sources appear:

15

## CLÁUSULA DE CESIÓN DE DERECHO DE PUBLICACIÓN EN EL REPOSITORIO DIGITAL INSTITUCIONAL

La que suscribe, CHACHA CHITO CECILIA ISABEL, en calidad de autora del siguiente trabajo escrito titulado IMPACTO DEL IMPUESTO AMBIENTAL EN LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2016 - 2018., otorga a la Universidad Técnica de Machala, de forma gratuita y no exclusiva, los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública de la obra, que constituye un trabajo de autoría propia, sobre la cual tiene potestad para otorgar los derechos contenidos en esta licencia.

La autora declara que el contenido que se publicará es de carácter académico y se enmarca en las disposiciones definidas por la Universidad Técnica de Machala.

Se autoriza a transformar la obra, únicamente cuando sea necesario, y a realizar las adaptaciones pertinentes para permitir su preservación, distribución y publicación en el Repositorio Digital Institucional de la Universidad Técnica de Machala.

La autora como garante de la autoría de la obra y en relación a la misma, declara que la universidad se encuentra libre de todo tipo de responsabilidad sobre el contenido de la obra y que asume la responsabilidad frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros de manera exclusiva.

Aceptando esta licencia, se cede a la Universidad Técnica de Machala el derecho exclusivo de archivar, reproducir, convertir, comunicar y/o distribuir la obra mundialmente en formato electrónico y digital a través de su Repositorio Digital Institucional, siempre y cuando no se lo haga para obtener beneficio económico.

Machala, 16 de septiembre de 2019

  
CHACHA CHITO CECILIA ISABEL  
0604869719

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo principalmente a Dios, por haberme dado la vida y permitirme el haber llegado hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mis padres, a mi esposo e hijo por ser los pilares de mi vida y por su apoyo incondicional sin ustedes no habría podido culminar esta etapa importante en mi vida.

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios, a mis padres, esposo e hijo.

A los profesores de la Carrera de Contabilidad y Auditoría de la Unidad Académica de Ciencias Empresariales de la Universidad Técnica de Machala por compartir sus conocimientos a lo largo de estos años de formación.

## RESUMEN

Los impuestos ambientales constituyen un instrumento económico para la ayuda del medio ambiente, aunque estos fueron derogados en el país existían dos clases de impuestos ambientales: Impuesto ambiental a la contaminación vehicular y el Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables cuyo ente regulador es el SRI (Servicio de Rentas Internas).

El estudio abarca el período 2016 – 2018 la presente investigación indaga en los efectos de los mencionados impuestos en la recaudación tributaria su impacto económico y social dentro de la provincia de El Oro.

La investigación busca despejar incógnitas si han cumplido su principal función proteger el medio ambiente como se puede observar en la Ley de Fomento Ambiental no existe un artículo que determine el destino de lo recaudado por dichos impuestos.

Si se ponen en marcha programas que concienticen a la población sobre el cuidado del medio ambiente o en su efecto el manejo adecuado de los desechos plásticos o la emisión de gases de los vehículos estos aspectos mejorarían notablemente la pureza del aire o la disminución de basura.

El trabajo se justifica en el interés que tiene la comunidad en que se utiliza el dinero recaudado, si ha disminuido o incrementado los ingresos estos se expone mediante las estadísticas proporcionadas por el ente regulador de los tributos en el país.

Aquí se exponen antecedentes investigativos relacionados con el tema propuesto, la base legal en donde se fundamente la investigación además de un aspecto importante como la base teórica constituida por conceptos como política fiscal, instrumentos económicos tributación ambiental, política, recaudación, sistema y control tributario analizándolos y contribuyendo a su vez al acervo intelectual de este trabajo, conociendo a profundidad los conceptos que influyen directamente en el tema se puede concebir un mayor entendimiento de la finalidad de los impuestos ambientales, la razón que influyó en la creación del mismo.

Así mismo se conoce la clasificación de los impuestos ambientales y brevemente se describe la finalidad de los mismos otros países y como son aplicados.

Para la investigación se utiliza el método lógico deductivo y observacional el cual proporciona los recursos para obtener la información requerida, siendo el más adecuado para la investigación a realizar, utilizando las estadísticas que proporcionan el portal web del Servicio de Rentas Internas se obtienen los datos concernientes a la recaudación provincial, graficando los datos obtenidos en cuadros se conoce la tendencia recaudatoria en la provincia, analizando el impacto de los impuestos en cada cantón cual ha sido el de mayor recaudación y si es proporcional a su nivel poblacional y económico.

Estos datos posteriormente se analizan y argumentan para relacionarlos obteniendo de esta forma las conclusiones y recomendaciones derivadas de la información recopilada, en las conclusiones se expone el impacto de los impuestos tanto económica como socialmente en la provincia se plantea recomendaciones para una posible mejoría en la aplicación de los mismos pero como se mencionó al inicio de este resumen ya están derogados porque no cumplían con la finalidad por los que fueron puestos en marcha.

**Palabras claves:** Impuestos ambientales, Recaudación tributaria, Ley de Fomento Ambiental, Estadísticas, Servicio de Rentas Internas.

## **ABSTRACT**

Environmental taxes constituted an economic instrument for environmental assistance although these were repealed in the country there were two kinds of environmental taxes: Environmental tax on vehicle pollution and the Redeemable Tax on non-returnable plastic bottles whose regulatory entity is the SRI ( Internal rents service).

The study covers the period 2016 - 2018. This research investigates the effects of the aforementioned taxes on tax collection, its economic and social impact within the province of El Oro.

The investigation seeks to clear unknowns if they have fulfilled their main function to protect the environment as can be seen in the Law of Environmental Development there is no article that determines the fate of the proceeds from these taxes.

If programs are put in place that raise public awareness about the care of the environment or its effect, the proper handling of plastic waste or the emission of gas from vehicles, these aspects would significantly improve the purity of the air or the decrease of garbage.

The work is justified in the interest of the community in which the money collected is used, if the income has decreased or increased, these are exposed by means of statistics provided by the tax regulator in the country.

Here are exposed research background related to the proposed topic, the legal basis on which the research is based in addition to an important aspect as the theoretical basis constituted by concepts such as fiscal policy, economic instruments, environmental taxation, politics, collection, tax system and control analyzing them and contributing in turn to the intellectual heritage of this work, knowing in depth the concepts that directly influence the subject, a greater understanding of the purpose of environmental taxes can be conceived, the reason that influenced its creation.

Likewise, the classification of environmental taxes is known and briefly describes the purpose of the same other countries and how they are applied.

For the investigation the deductive and observational logical method is used which provides the resources to obtain the required information, being the most suitable for the investigation to be carried out, using the statistics required by the Internal Revenue Service web portal, the relevant data is obtained To the provincial collection, graphing the data evaluated in tables, the trend of collection in the province is known, analyzing the impact of taxes in each canton which has been the highest collection and if it is proportional to its population and economic level.

These subsequent data are analyzed and argued to relate them, obtaining in this way the conclusions and recommendations derived from the information collected, the conclusions set out the impact of taxes both economically and socially in the province, recommendations are presented for a possible improvement in the application of them but as mentioned at the beginning of this summary they are already repealed because they did not comply with the proposal by which they were launched.

**Keywords:** Environmental taxes, Tax collection, Environmental Development Law, Statistics, Internal Revenue Service.

## CONTENIDO

	pág.
<b>DEDICATORIA</b> .....	<b>I</b>
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	<b>II</b>
<b>RESUMEN</b> .....	<b>III</b>
<b>ABSTRACT</b> .....	<b>V</b>
<b>CONTENIDO</b> .....	<b>VII</b>
<b>CAPÍTULO I</b> .....	<b>XI</b>
<b>GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO</b> .....	<b>XI</b>
1. Definición y contextualización del objeto de estudio.....	11
1.1. Tema de investigación.....	11
1.1.1. Objeto de estudio.....	11
1.1.2. Contextualización.....	11
1.2. Hechos de interés.....	13
1.2.1. Problemática de la empresa.....	13
1.2.2. Justificación de la investigación.....	13
1.3. Objetivos de la investigación.....	14
1.3.1. Objetivo General.....	14
1.3.2. Objetivos Específicos.....	14
<b>CAPITULO II</b> .....	<b>XV</b>
<b>FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA EPISTEMOLOGICA DEL ESTUDIO</b> .....	<b>XV</b>
2.1. Descripción del fundamento epistemológico de referencia.....	15
2.1.1. Antecedentes investigativos.....	15
2.1.2. Fundamentación Legal.....	16
2.2. Bases teóricas de la investigación.....	22
2.2.1. Fundamentación teórica de la variable independiente.....	22
2.2.1.1. Política fiscal.....	22
2.2.1.2. Instrumentos económicos.....	23
2.2.1.3. Tributación ambiental.....	26
2.2.1.4. Impuestos ambientales.....	27
2.2.2. Fundamentación teórica de la variable dependiente.....	28
2.2.2.1. Recaudación tributaria.....	28
2.2.2.2. Control tributario.....	29
2.2.2.3. Sistema tributario.....	30
2.2.2.4. Política tributaria.....	30

Gráfico N° 1 .....	XVII
Vehículos exonerados del pago del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) .....	XVII
Tabla N.º 1 .....	XVIII
Base imponible (cilindraje en centímetros cúbicos) y valor de imposición específica .....	XVIII
Tabla N.º 2.....	XIX
Factor de Ajuste del Impuesto .....	XIX
<b>CAPITULO III.....</b>	<b>XXXI</b>
<b>PROCESO METODOLOGICO .....</b>	<b>XXXI</b>
3.1. Diseño o tradición de la investigación seleccionada.....	XXXI
3.1.1. Modalidades básicas de la investigación .....	XXXI
3.1.2. Metodología de la investigación .....	XXXIII
3.1.3. Análisis de factibilidad de la investigación .....	XXXIV
3.2. Proceso de recolección de datos de la información.....	XXXV
3.2.1. Plan de recolección de la información .....	XXXV
3.2.2. Plan de procesamiento y análisis de la información .....	XXXV
Gráfico N.º 2.....	XXXVI
Diagrama de procesamiento y análisis de la información.....	XXXVI
.....	XXXVII
3.3. Sistema de categorización en el análisis de datos.....	XXXVII
3.3.1. Recaudación del impuesto ambiental en la provincia de El Oro .....	XXXVII
Gráfico N° 3 .....	XXXVII
Montos de recaudación del impuesto ambiental en la provincia de El Oro .....	XXXVII
Tabla N° 3.....	XXXVIII
Catastro de Acuerdo de Responsabilidad.....	XXXVIII
3.3.2. Recaudación por cantones.....	XL
Tabla N° 4.....	XL
Recaudación del impuesto ambiental por cantones .....	XL
Gráfico N° 4.....	XLI
Recaudación por cantones.....	XLI
3.3.3. Relación entre los impuestos ambientales con los principales impuestos.....	XLII
Tabla N° 4.....	XLIII
Monto de recaudación de los impuestos en la provincia de El Oro .....	XLIII
Gráfico N.º 5.....	XLIV

Monto de recaudación de los impuestos en la provincia de El Oro.....	XLIV
<b>CAPITULO IV .....</b>	<b>XLV</b>
<b>RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>XLV</b>
4.1. Descripción y argumentación teórica de resultados. ....	XLV
4.2. Conclusiones .....	XLVI
4.3. Recomendaciones .....	XLVI

## INTRODUCCIÓN

Aunque actualmente los impuestos ambientales fueron derogados del sistema tributario del país, su creación en el país se remonta desde noviembre del 2011 entrando en vigencia el 1 de enero del 2012, por esto es meritorio conocer la realidad económica y social de la recaudación tributaria que ha tenido este impuesto en la provincia de El Oro durante el período 2016 – 2018.

En esta investigación se busca conocer el impacto que ha tenido la aplicación de este impuesto provincialmente, indagando si ha sido positivo o negativo, si los impuestos verdes cumplen con la función por lo cual fueron creados, la cual es la disminución de elementos que dañen el medio ambiente buscando la conservación del mismo por medio de programas que fomenten la educación ambiental y ejecutando planes que contribuyan a la preservación del mismo.

El trabajo consta de cuatro capítulos que abarcan a profundidad el problema planteado; en el capítulo uno se trata de las generalidades del objeto de estudio aquí se define el tema a investigar, estipulando la contextualización y hechos de interés que involucran en el estudio determinando los objetivos que guiarán la investigación.

En el capítulo dos se mencionan los antecedentes, fundamentación legal y teórica de las variables independiente y dependiente del tema de investigación, en el capítulo tres se establece los métodos y técnicas que sirven para llegar a la obtención de datos que posteriormente en el capítulo cuatro se argumentarán y analizarán extrayendo por medio de estos análisis las conclusiones y recomendaciones de la investigación.

# CAPÍTULO I

## GENERALIDADES DEL OBJETO DE ESTUDIO

### 1.1. Definición y contextualización del objeto de estudio.

#### 1.1.1. Tema de investigación

Impacto del impuesto ambiental en el nivel de recaudación tributaria de la provincia de El Oro durante el período 2016 – 2018

#### 1.1.2. Objeto de estudio

Los impuestos ambientales fueron creados con la finalidad de contribuir al medio ambiente, sin embargo, esta teoría es puesta en duda porque en la Ley de Fomento Ambiental no existe un artículo que determine en que es utilizado lo recaudado por estos impuestos, ya que se esperaba que ayude al medio ambiente a través de la concienciación de la ciudadanía por la emisión de gases de los automotores, en vista de esto se desconoce si la puesta en vigencia de los mismos ha contribuido al medio ambiente y a la recaudación tributaria en la provincia de El Oro durante el período 2016 al 2018.

#### 1.1.3. Contextualización

La contaminación ambiental se incrementa con el paso del tiempo ayudando a que el cambio climático aumente por tal motivo internacional y nacionalmente se buscan alternativas que contribuyan a la disminución del mismo o en su efecto poner en práctica medidas que aplaquen en cierta medida los efectos del mismo.

Por tal motivo algunos países han puesto en práctica la aplicación de los denominados impuestos ambientales o impuesto verdes como lo explica, García (2017) en un artículo publicado en el sitio web ciepmx:

Para mostrar un panorama del tipo de impuestos ambientales que existen en cada uno de estos países, los impuestos se agruparon en las siguientes categorías:

Ruido.- Se refiere a impuestos por niveles de ruido, especialmente, en aterrizaje de aviones este impuesto es aplicado en Australia.

Emisiones de CO<sup>2</sup>- Impuestos que gravan las emisiones de CO<sup>2</sup> países como Australia, Chile y Alemania.

Manejo de tierra, suelo y recursos naturales. - Son puestos en marcha en países como México, Australia, Chile, Alemania y Estados Unidos; son impuestos relacionados a la minería, uso y gozo de recursos naturales (por ejemplo, arrecifes de coral), manejo de pesquerías, manejo de desperdicio y bosques, entre otros.

Diferentes emisiones a CO<sup>2</sup>.- Chile grava impuesto sobre emisiones de otro tipo de gases por actividades, como incineración comercial, tratamiento residual del agua, manejo de desperdicios, etc.

Vehiculares Impuestos. - relacionados con vehículos, como lo pueden ser la tenencia vehicular y la importación de autos. México, Australia, Chile, Alemania lo utilizan en su recaudación tributaria.

Productos petroleros. - México, Australia, Chile, Alemania y Estados Unidos utilizan este impuesto que incluye a gasolinas, diésel, keroseno, biodiesel y otro tipo de combustibles.

Protección a la capa de ozono. - Se refiere a impuestos que gravan productos que dañan la capa de ozono. Australia y Estados Unidos son de los pocos países que hacen uso de este impuesto.

Transporte aéreo Impuestos. - Alemania es el único país de este estudio que grava impuesto sobre vuelos comerciales, dependiendo de la distancia recorrida. Diferentes a los impuestos más comunes referentes a la tarifa de uso de aeropuerto.

Consumo de electricidad. - Al igual que el impuesto anterior Alemania es el único país que realiza un cargo por megawatt de consumo de electricidad industrial.

Producción de electricidad. - Estados Unidos grava impuestos a la producción de electricidad.

En Ecuador existen dos clases de impuestos ambientales: el Impuesto ambiental a la contaminación vehicular (IACV). y el Impuesto redimible a las botellas plásticas no retornables ambos conocidos generalmente como impuesto verde, el ente regulador de estos impuestos es el SRI (Servicio de Rentas Internas).

## **1.2. Hechos de interés**

### **1.2.1. Problemática de la empresa**

Los impuestos ambientales desde su aplicación han desarrollado algunos criterios negativos como los que se exponen a continuación:

El nivel de recaudación durante el período 2016 – 2018 puede haber incrementado o disminuido esto se debe a la cantidad de adquisiciones vehiculares que se han hecho en este intervalo de tiempo, aunque los ingresos resulten ser positivos o negativos se desconoce el destino real de estos, como es meritorio recordar estos impuestos son destinados al mejoramiento del medio ambiente, pero se desconoce si se han implementado programas ambientales con los fondos recaudados.

El impacto social que ha tenido en los contribuyentes la aplicación de los impuestos ambientales si estos han generado concienciación en los mismos acerca de la finalidad de los impuestos mejorando la cultura tributaria no se puede tener certeza de que esta premisa se cumple porque no existen estudios fehacientes que analicen esta problemática.

### **1.2.2. Justificación de la investigación**

El impacto de los impuestos ambientales en la provincia de El Oro es un tema de interés porque no se han realizado estudios en los últimos años, por tal motivo lo convierte en un estudio adecuado para trabajo de titulación.

El uso de herramientas apropiadas arrojará resultados fehacientes acerca de la problemática estudiada, sabiendo la realidad de la recaudación de los impuestos y el impacto de los mismos a nivel provincial de esta manera se dará conclusiones y recomendaciones.

Analizando el impacto económico y social que han proporcionado la recaudación tributaria se sabrá cómo se manejó estos impuestos en la provincia si tuvieron un efecto positivo o negativo económica y socialmente, con esto se sabría si los impuestos ambientales cumplieron con su finalidad en la provincia.

Durante la ejecución de este trabajo se aplicarán los conocimientos adquiridos durante los años de estudios destacando la gran utilidad en que se convierte este para los estudiantes, profesores y la comunidad oreense que desean tener información actualizada de acerca del tema.

### **1.3. Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1. Objetivo General**

- Evaluar el impacto que ha tenido el impuesto ambiental en la provincia de El Oro en la recaudación tributaria durante el período 2016 – 2018, utilizando la **metodología** cualitativa, documental y descriptiva.

#### **1.3.2. Objetivos Específicos**

- Analizar el impacto económico y social que ha tenido la recaudación del impuesto ambiental en la provincia de El Oro durante el período asignado, mediante el uso de técnicas que proporcionen información confiable.
- Evaluar la comparación histórica del impuesto, rubros de mayor recaudación con su respectivo análisis.

## CAPITULO II

### FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA EPISTEMOLOGICA DEL ESTUDIO

#### 2.1. Descripción del fundamento epistemológico de referencia.

##### 2.1.1. Antecedentes investigativos

Anteriormente se han desarrollado estudios que evidencian la realidad de este impuesto a nivel nacional pero un análisis profundo en la provincia de El Oro, por esta razón se constituye en un trabajo de interés.

Entre uno de los estudios que se han realizado cito el trabajo de titulación Los impuestos ambientales en el Ecuador y su incidencia en la recaudación tributaria en el período del 2012 al 2015 investigación realizada por Camacho Aguilar (2016) donde indica que:

Generalmente se recauda el impuesto en la mayoría de sociedades a compañías, sin embargo, por ser un impuesto indirecto, el valor del mismo es asumido por el consumidor final al momento de la adquisición de las bebidas en envases no retornables. Como dato relevante los informes de recaudación indican que existe una mayor devolución que el impuesto a las botellas plásticas recaudado, es decir, se recolectan más botellas de las que se comercializan; la devolución del impuesto muestra buenos resultados ya que con el reciclaje promueve un ambiente libre de botellas contaminantes del entorno, no obstante, otros elementos contaminantes no están gravados con ningún impuesto. (pág. 3)

Por su parte Garabiza Castro & Rojas Zavala (2018) en la investigación titulada Incidencia de la aplicación del impuesto ambiental a la contaminación vehicular en la ciudad de Guayaquil, período 2012 – 2017 exponen que:

Los impuestos verdes buscan disminuir los efectos del uso de combustibles en el medio ambiente cumpliendo de esta manera el objetivo por lo cual fueron creados, por esa razón se analizaron datos que se obtuvieron del Servicios de Rentas Internas (SRI), la Asociación de Empresas Automotrices del Ecuador y aportaciones de autores reconocidos, este análisis derivó en la conclusión que

se debe implementar programas y/o proyectos que ayuden a la conservación y protección del medio ambiente de corto mediano y largo plazo a través de la recaudación tributaria involucrando a todos los agentes económicos.

Para culminar los antecedentes de esta investigación se menciona lo expuesto por Bastidas Vidal (2017) en el examen complejo titulado Análisis comparativo de Impuestos Ambientales en América Latina donde se indica que:

Los impuestos verdes constituyen las políticas ambientales adoptadas por los países latinoamericanos a fin de resarcir en algo los impactos que sufre el medio ambiente por las emisiones de gases y contaminantes en general debido a la producción de bienes y servicios a gran escala, estas tasas impositivas buscan que productores y fabricantes tomen conciencia de su entorno y sean más amigables con la naturaleza, la finalidad de la creación de impuestos verdes en América Latina no es solo la recaudación fiscal si no la concientización de los contribuyentes al consumo ecológico, y que dicha recaudación fiscal se destine a la adopción e inversión en infraestructura de nuevas tecnologías alternativas más eficientes y amigables con el medio ambiente.

### **2.1.2. Fundamentación Legal**

- Constitución del Ecuador (2008)
- Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado
- Reglamento para la aplicación de la ley de fomento ambiental y optimización de los ingresos del estado.

- Constitución del Ecuador (2008):

En el artículo 14 de la constitución se reconoce que la población tiene derecho a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, siendo esto que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, demonidado como sumak kawsay por su traducción en quechua.

Además se declara que la preservación del ambiente, conservación de los ecosistemas, biodiversidad e integridad del patrimonio genético del país, la

prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados es de interés público

Para determinar las políticas económicas, tributarias y fiscal; así como también en los recursos minerales, hidrocarburíferos y la biodiversidad que contribuyan a la conservación ambiental será el estado quien tendrá plena competencia esto queda claramente estipulado en el artículo 261.

Otro artículo relacionado a la investigación es el N° 300 en donde se dictamina que la política tributaria deberá promover la redistribución y estimular el empleo, la producción de bienes y servicios, conductas ecológicas, sociales y económicas responsables;

- Ley de Fomento Ambiental y Optimización ingresos del Estado, Verde (2011):

Los impuestos ambientales que se aplican en Ecuador son el Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV) y el Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas No Retornables a continuación se explican ambos.

### **Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV)**

Este impuesto grava la contaminación que producen los vehículos de transporte terrestre cuyo cilindraje sea mayor a 1500cc., el Estado es el sujeto activo de este impuesto, al igual que con otros impuestos, quien a través del Servicio de Rentas Internas administra la recaudación que ingresa por este rubro, el sujeto pasivo está conformado por todas las personas naturales, sucesiones indivisas y sociedades ya sean nacionales o extranjeras que tengan vehículos motorizados de transporte terrestre entre sus posesiones.

### **Gráfico N° 1**

### **Vehículos exonerados del pago del Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular (IACV)**

# Vehículos exonerados

Los que pertenecen a entidades del sector público.

Vehículos de transporte público de pasajeros, que previamente hayan obtenido el permiso para realizar sus operaciones.

Los vehículos destinados para operaciones comercial, previa obtención del permiso, ya sean estos de transporte escolar y taxis

Vehículos motorizados de transporte terrestre que sean fundamentales para el desarrollo de la actividad productiva del contribuyente.

Los vehículos destinados para ambulancias y hospitales rodantes.

Los que son considerados como clásicos, vehículos eléctricos y los que se utilizan para el uso y traslado de personas con discapacidad.

**Autora:** Cecilia Isabel Chacha Chito

**Fuente:** Ley de Fomento Ambiental y Optimización ingresos del Estado, Verde (2011)

Para determinar la base imponible de este impuesto solo se requiere conocer el cilindraje que tiene el motor del vehículo, esto expresado en centímetros cúbicos, al cual se le multiplicará las tarifas que constan en la siguiente tabla:

**Tabla N.º 1**

**Base imponible (cilindraje en centímetros cúbicos) y valor de imposición específica**

No.	Tramo cilindraje - Automóviles y motocicletas (b)	\$ / cc. (t)
1	Menor a 1.500 cc	0.00

2	1.501 - 2.000 cc	0.08
3	2.001 - 2.500 cc	0.09
4	2.501 - 3.000 cc	0.11
5	3.001 - 3.500 cc	0.12
6	3.501 - 4.000 cc	0.24
7	Más de 4.000 cc	0.35

**Autora:** Cecilia Isabel Chacha Chito

**Fuente:** Ley de Fomento Ambiental y Optimización ingresos del Estado, Verde (2011)

Este impuesto está relacionado con la antigüedad del vehículo o la tecnología que él mismo pueda tener por tal motivo se aplica el factor de ajuste que consiste en el porcentaje relacionado al nivel potencial de contaminación ambiental que provocan los vehículos motorizados de transporte terrestre como se aprecia en la siguiente tabla:

**Tabla N.º 2**

**Factor de Ajuste del Impuesto**

Nº	Tramo de Antigüedad (años) – Automóviles	Factor (FA)
1	Menor a 5 años	0%

2	De 5 a 10 años	5%
3	De 11 a 15 años	10%
4	De 16 a 20 años	15%
5	Mayor a 20 años	20%
6	Híbridos	- 20%

**Autora:** Cecilia Isabel Chacha Chito

**Fuente:** Ley de Fomento Ambiental y Optimización ingresos del Estado, Verde (2011)

Para determinar la cantidad que debe pagar cada vehículo se aplica la siguiente fórmula:

$$IACV = [(b - 1500) t] (1+FA)$$

Donde:

B = base imponible (cilindraje en centímetros cúbicos)

T = valor de imposición específica

F A= Factor de Ajuste

Hay que agregar que los vehículos de transporte terrestre de motor mayor a 2500 centímetros cúbicos y, de una antigüedad de más de 5 años, contados desde el año de fabricación se beneficiarán de una disminución del 80% del valor del impuesto esto sucederá por el período de 3 años contados a partir del ejercicio fiscal en que entre en vigencia la aplicación de este impuesto. Durante los años cuarto y quinto, la rebaja será del 50%.”

Además, se implementará un programa de chatarrización y renovación vehicular generando incentivos para los dueños de vehículos de mayor antigüedad y cilindraje.

### **Impuesto Redimible a las Botellas Plásticas no Retornables**

El objeto de este impuesto es disminuir la contaminación ambiental a la vez que se estimula el proceso de reciclaje se genera una vez que se embotellen bebidas en botellas plásticas no retornables, sin distinción de que su contenido sea alcohólico, no alcohólico, gaseosas, no gaseosas y agua cuando las bebidas sean importadas el hecho generador se generará una vez desaduanada la mercadería.

El sujeto activo de este impuesto es el Estado a través del SRI, los sujetos pasivos son los embotelladores de bebidas contenidas en botellas plásticas y aquellos que efectúen importaciones de bebidas contenidas en botellas plásticas gravadas con este impuesto, las exenciones para este tributo son los productos lácteos y medicamentos que tengan como envase botellas de plástico no retornables.

La tarifa de este impuesto es de 2 centavos de dólar por cada botella plástica gravada con este impuesto el valor se devolverá a quien recolecte, entregue y retorne las botellas.

Para determinar la liquidación de este impuesto se multiplicará el número de unidades embotelladas o importadas por la correspondiente tarifa, a cuyo valor se deberá descontar el número de botellas recuperadas multiplicado por la respectiva tarifa impositiva.

## **2.2. Bases teóricas de la investigación**

### **2.2.1. Fundamentación teórica de la variable independiente**

La variable independiente de esta investigación es impuestos ambientales, así que se indicaran los temas que influyen en esta variable.

#### **2.2.1.1. Política fiscal**

Existen algunas definiciones de política fiscal para Cárdenas Gómez & Vargas Hernández (2015) la política fiscal es:

Como una herramienta de estabilización macroeconómica, de redistribución del ingreso y de riqueza, utilizada por el Estado (federal, estatal o local), cuyos componentes principales son el gasto público, los impuestos y la deuda pública, llegando a materializarse por medio del presupuesto del Estado. Primeramente, se considera una herramienta de estabilización macroeconómica de acuerdo a la teoría keynesiana, por medio de la cual el Estado interviene en la economía, tratando de disminuir el impacto de los ciclos económicos, aumentando la demanda por medio del gasto público y la inversión. En segundo lugar, es considerada también una herramienta por medio de la cual el Estado puede llevar a cabo la redistribución del ingreso y riqueza como parte de las funciones básicas que este tiene. (pág. 122)

Por lo expuesto anteriormente la política fiscal constituye la serie de medidas relativas al régimen tributario, al gasto y endeudamiento público que toma un gobierno influyendo en el empleo y la producción del mismo para mejorar la economía doméstica, en este sentido Levy Orlik (2016) expone que:

El argumento fundamental para avalar la intervención estatal directa en la economía es que el gasto privado no puede garantizar el pleno empleo de las fuerzas productivas, porque los mecanismos de mercados no son funcionales para emplear el conjunto de los factores productivos disponibles en la economía. Con base en ello se argumenta que los equilibrios económicos generalmente están acompañados con subempleo y, sólo por casualidad, el gasto privado logra el pleno empleo. Kalecki atribuye las oscilaciones cíclicas de la economía a un gasto capitalista insuficiente, el cual en parte se debe a tasas de ganancias reducidas, que reducen el ahorro interno de las empresas y presiona sobre el financiamiento, pudiéndose generar crisis económicas. Keynes argumenta que las oscilaciones económicas se deben a las características monetarias de las economías capitalistas, que adjudica al funcionamiento del mercado financiero, donde se producen ganancias que desalientan la inversión. (pág. 86)

En Ecuador como parte de la política fiscal desde el 2007 se han implementado normas que están enfocados en la progresividad, equidad, reducción de la evasión y la reasignación de los ingresos petroleros; además se implementaron los impuestos a la salida de divisas e impuestos verdes, el primero es para mantener la liquidez interna del país y el segundo está enfocado en la contaminación vehicular y plásticos con el fin de fomentar la conciencia ambiental en los contribuyentes. (Carrillo Maldonado, 2017)

#### **2.2.1.2. Instrumentos económicos**

Los instrumentos económicos son aquellos que se destinan a la protección del medio ambiente, en forma de políticas medioambientales para mejorar las acciones tributarias relativas al ecosistema, existen una clasificación de los, mismos para lo cual García López (2018) indica lo siguiente:

Existen diversas clasificaciones para los instrumentos económicos. Según Opschoor y Vos (1989), debieran catalogarse de la siguiente manera:

1. Cánones: cánones de vertido, cánones por servicio prestado, cánones sobre productos, cánones administrativos, diferenciación a través de impuestos.
2. Ayudas financieras: subsidios, créditos blandos, desgravaciones fiscales.
3. Sistemas de consignación.
4. Creación de mercados: intercambio de derechos de emisión, intervención del mercado, seguro de responsabilidad.
5. Incentivos financieros para asegurar el cumplimiento: gravámenes de no cumplimiento, depósitos de buen fin.

Hay quien distingue entre tasas o cánones, impuestos propiamente dichos, fondos, seguros y sistemas de depósito-reembolso. Dentro de las tasas o cánones estarían cánones por emisión, cánones sobre los usuarios y cánones sobre los productos. Según esta clasificación, los cánones o tasas de emisión son “pagos directos basados en la estimación de la cantidad o la calidad de un

contaminante” y los cánones sobre los usuarios serían “pagos por el costo de los servicios públicos o colectivos y son esencialmente vistos y usados como un mecanismo financiero por parte de las autoridades locales, por ejemplo: los cánones por la recogida de la basura o por el servicio del agua. En el caso de los recursos naturales, los cánones para los usuarios son pagos por el uso de un recurso natural [por ejemplo: cuotas de caza, pesca...].”

En lo que se refiere a los cánones aplicables sobre productos, éstos se imponen sobre productos que generan contaminación, ya sea en su elaboración, consumo o disposición final (por ejemplo fertilizantes, plaguicidas, baterías). Estos cánones pretenden modificar los precios finales de estos productos y/o financiar la recolección y/o tratamiento de éstos. También se han clasificado los instrumentos económicos conforme su propósito en aquellos que buscan incentivar o desincentivar acciones en relación con el medio ambiente y aquellos que pretenden financiar acciones o servicios hacia los recursos naturales.

Según lo expuesto por Reinoso Pulido (2015) los instrumentos económicos se caracterizan por que “modifican los precios relativos de los bienes y servicios que se observan en el mercado; y permiten que los agentes tengan la libertad de elegir entre diversas opciones, la alternativa más ventajosa para ellos” (pág. 392)

### **Cuadro 1. Clasificación de los instrumentos económicos de la política ambiental**

Tipo	Descripción
<b>Impuestos ambientales</b>	Su principal objetivo debe ser la promoción de cambios estructurales en el comportamiento de los agentes económicos, adicionalmente

tienen una finalidad fiscal o recaudatoria, dirigida a contribuir con el gasto público de conservación y protección del ambiente.

**Impuestos  
Diferenciados –  
subsidios  
incentivos**

- **Impuestos diferenciados**, consisten en aplicar tarifas más elevadas a las actividades que generen degradación ambiental. Suelen aplicarse al transporte mediante impuestos elevados a los vehículos contaminantes; o un impuesto diferencial (elevado) a la gasolina con plomo, tratando de incentivar la renovación del parque automotor.
- **Subsidios**, representan un ingreso adicional para el ente que los recibe y deben incentivar la reducción de la contaminación. El monto del subsidio debería ser tan alto como para disuadir al beneficiario de seguir dañando el ambiente, pero tan bajo como para que no se pague más de lo que efectivamente vale la preservación ambiental que se logre.
- **Incentivos**, están destinados a financiar indirectamente las inversiones en tecnología limpia, consisten en préstamos con plazos especiales, tasas de interés reducidas, desgravaciones impositivas y premios por la eliminación de residuos o desechos

**Certificados  
Verdes**

Son títulos negociables que se otorgan a los entes que están empleando energías limpias.

**Permisos de  
emisión  
negociables**

Consisten permisos o licencias parara regular las emisiones contaminantes, se basan en el establecimiento de un límite máximo de contaminación, están representados por títulos negociables.

**Depósitos  
Reembolsables**

Al adquirir un producto potencialmente contaminante, el consumidor paga un depósito, que será reembolsado al devolver el envase al centro de recuperación o desecho.

**Autora:** Cecilia Chacha

**Fuente:** Elaborado a partir de Reinoso Pulido (2015)

### 2.2.1.3. Tributación ambiental

Como parte de las bases teóricas de este tema es preciso mencionar la tributación ambiental como la palabra lo indica es la rama de la tributación que se encarga de los impuestos que contribuyen a mejorar el medio ambiente; o como, lo define Salassa Boix (2016) “aquellos gravámenes que no tienen como finalidad esencial obtener recursos sino desalentar la realización o utilización de conductas o bienes que atentan contra el medio ambiente, más allá de la asignación presupuestaria de los fondos recaudados” (pág. 269).

La idea de la tributación ambiental corresponde a un hecho histórico, pues cada vez son muchas más las entidades locales que se unen a este sistema considerando que a través del municipio puede existir mayor control sobre el ambiente; aunado a ello esto constituye un instrumento económico sumamente interesante en el ámbito de las políticas de gestión ambiental. (Rivas Suárez, 2014, pág. 106)

Por lo expuesto últimamente la tributación ambiental se ha convertido en un tema importante debido a la contaminación, esta clase de tributos no constituyen una infracción para el contribuyente.

Los tributos ambientales no persiguen retornar el statu quo ante sino desmotivar la realización de conductas antiecológicas, razón por la cual no tienen a priori una función reparadora. En segundo lugar, tampoco son encuadrables dentro del “resarcimiento sancionatorio”, ya que este consiste en la reacción ante un hecho ilícito que, al generarse un daño, busca indemnizar a los afectados. Un tributo ambiental nunca presupone la comisión de un hecho ilícito sino la realización un hecho generador. De hecho, “la noción de equivalencia indemnizatoria... es en principio ajena a las obligaciones impositivas”. En tercer y último lugar, la tributación ecológica tampoco gira en torno a la su dimensión “resarcitoria distributiva”, ya que los riesgos y daños ambientales no se ponen a cargo de terceros ajenos ni sobre la sociedad en general. (Salassa Boix, 2016, pág. 1011)

#### **2.2.1.4. Impuestos ambientales**

Como explica Calderón (2015):

En lo que atañe a reformas del régimen fiscal y desarrollo sostenible surgen con claridad los siguientes temas genéricos relacionados con el papel que potencialmente pueden cumplir los impuestos ambientales:

- a) La utilización de impuestos ambientales como instrumentos para disminuir el costo de actividades que busquen disminuir los impactos ambientales además de proporcionar un sistema de estímulos cuyo propósito sea reducir la degradación ambiental por medio de un sistema de pagos.
- b) La implementación de impuestos ambientales, tasas y cargos por el uso de recursos naturales y el medio ambiente, con fines recaudatorios en general.
- c) El diseño de un régimen impositivo aplicable a la explotación de recursos naturales para inducir una utilización acorde con los objetivos nacionales de desarrollo sostenible y la gestión ambiental. (pág. 37)

En noviembre de 2011 entró en vigencia en el país la "Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado" en donde se estableció el "impuesto ambiental a la contaminación vehicular" (IACV). Dicho impuesto opera como un adicional de la matriculación y establece alícuotas crecientes con la cilindrada, aumentadas por un factor de ajuste con base en la antigüedad del vehículo. Aunque los impuestos a pagar serían proporcionales a factores que inciden en las emisiones promedio de un automóvil específico, el diseño del impuesto no varía con el uso más o menos intensivo del vehículo, por lo que se trata más bien de un impuesto que incide en la decisión de adquisición y no en cuánto utilizar el automóvil privado. Cuando se busca evitar la multiplicación de alícuotas y mantener la simpleza de regímenes impositivos, los impuestos sobre combustibles aparecen como el mecanismo para incidir en la utilización del automóvil particular. Sin embargo, no se puede asumir que en su diseño actual en los países de la región los impuestos a los combustibles cumplan esa función.

A su vez, la regulación de la circulación mediante peajes y costos de estacionamiento en zonas centrales de las ciudades se encuentra subdesarrollada y más vinculada al financiamiento de infraestructura que a inducir un uso más eficiente del transporte particular. Debe decirse que un factor clave para moderar la utilización del transporte privado es el confort y velocidad

de traslados que ofrezca el transporte público, por lo que el uso del automóvil privado se puede tornar muy inelástico a precios e impuestos específicos si la alternativa es visualizada como excesivamente "costosa" en confort o en tiempos de traslado por los ciudadanos. (Rius, 2016, pág. 266)

## **2.2.2. Fundamentación teórica de la variable dependiente**

### **2.2.2.1. Recaudación tributaria**

Los impuestos constituyen una fuente de ingresos importante para el estado, siendo generalmente el segundo rubro con mayor capacidad recaudatoria, los fondos obtenidos son destinados para obras de inversión social, que impulsa el desarrollo de la misma, según lo expresado por Villanueva, Rivas, Ávila, & Rojas (2014)

Tradicionalmente, los gobiernos para financiar sus gastos y las de las instituciones que lo representan, han recurrido al cobro de impuestos, ingreso que se ha generado producto del cobro del capital a las empresas y de ingresos de los empleados, donde cada nación, los estipula conforme mandato de Ley , imponiendo el porcentaje a cada tributo de acuerdo al nivel de actividad económica que desarrollan, y a la política del gobierno en turno, sin lugar a duda los impuestos se fundamentan en la soberanía de la nación y se han constituido como la fuente importante e indispensable para la generación de los recursos, justificado por la necesidad de atender los problemas de índole social . (pág. 41)

Castañeda Rodríguez (2016) expone que “el recaudo de un impuesto no solo depende de parámetros legalistas, sino también de otros que alteran las bases gravables, como el desempeño de la economía, que podría estar parcialmente asociado con las oportunidades y retos que genera la misma globalización” (pág. 391)

Por lo expuesto anteriormente se deduce que la recaudación tributaria es eficaz conforme la política fiscal que se aplique, en este sentido Gamboa, Hurtado, & Ortiz (2017) explican:

La política fiscal es la generadora de instrumentos legales, que permitan una efectiva recaudación tributaria, la cual se refleje en el cumplimiento de los

objetivos y a la vez permite configurar mediante las recaudaciones tributarias el presupuesto estatal, mismo que está destinado a asegurar la estabilidad económica del país y entonces mejorara el crecimiento de recursos productivos de la sociedad. (pág. 460)

#### **2.2.2.2. Control tributario**

La cantidad de ingresos que se obtengan por la recaudación tributaria depende en gran parte del control tributario que realice el estado para optimizar este ingreso, un control tributario deficiente trae consecuencias como evasión de impuestos, como manifiesta Paredes Floril (2016):

La evasión tributaria es un hecho que preocupa a todos los países del mundo, por los efectos que ha producido tales como la disminución en los ingresos, déficit fiscal y disminución de la inversión privada. En Ecuador existen brechas de recaudación basadas en análisis comparativos de impuestos causados e impuestos generados calculados a partir de las cuentas nacionales, siendo la brecha de evasión de las personas naturales la más amplia; información que relaciona el nivel de cultura tributaria y los controles de evasión realizados por la Administración Tributaria del Ecuador. (Paredes Floril, 2016, págs. 180 - 181)

Por eso es meritorio que se realicen campañas que aporten al conocimiento de los contribuyentes acerca de la importancia de la tributación de tal forma que se obtenga una mejor educación tributaria, con esto se disminuirá la evasión de impuestos y se generaría una mayor recaudación, contando con un plan de contingencia se puede ser precavidos ante futuras eventualidades que puedan suceder. (Pizha Bermeo , Ayaviri Nina , & Sánchez Cuesta, 2017)

#### **2.2.2.3. Sistema tributario**

Alvear Haro, Elizalde Marín, & Salazar Tenelanda (2018) define el sistema tributario como: “sinónimo de sistema de recaudación de impuestos en un país, a través de normas y organismos encargados de la fijación, cobro y administración de recursos provenientes por los diferentes hechos imponible de tributo” (pág. 3)

En este sentido el sistema tributario se desarrolla respetando la jerarquía de los entes públicos a nivel nacional, provincial y cantonal. (Rodríguez & Vargas, 2015). En tanto las cuestiones históricas, políticas, sociales, culturales y económicas inciden en el diseño de un sistema tributario ya que estas permiten saber qué medidas ayudan a mejorar o por el contrario disminuye la eficiencia del sistema implementado. Aspectos administrativos y recaudatorios llegan a afectar la conformación de un sistema tributario, esto puede establecer sistemas tributarios que sean orientados hacia el futuro o que con las medidas adoptadas se retroceda. (Aranda, 2018)

#### **2.2.2.4. Política tributaria**

La política tributaria son el conjunto de directrices para determinar la carga impositiva directa e indirecta que ejerce un gobierno para financiar sus actividades, Piedra Méndez, Salinas Vásquez, & Vázquez Loaiza (2016) exponen que:

En el Ecuador, el potencial redistributivo de los tributos está condicionado a elementos complejos de la historia económica y social, que significan por una parte la necesidad de fortalecer la cultura tributaria desde el enfoque de ciudadanía fiscal, y por otra parte intensificar la tributación directa en relación con la indirecta, reducir los niveles de evasión y elusión fiscal; y, definir coherentemente el destino y orientación del gasto público, con activa participación ciudadana en la gestión y fiscalización de recursos. La política tributaria redistributiva, se sustenta en el reconocimiento ético de la justicia como un esfuerzo por garantizar las libertades reales y efectivas de las personas a partir de la igualdad de capacidades y oportunidades para lograr estados del ser y del bienestar.

Gómez Sabaíni & Morán (2016) mencionan que:

Una de las características de la política tributaria latinoamericana ha sido tratar de suplir las deficiencias en el nivel de la carga tributaria mediante la creación de gravámenes poco convencionales que permitan obtener ingresos tributarios adicionales para financiar las crecientes necesidades del gasto público. Anteponiendo el objetivo recaudatorio y administrativo por sobre la eficiencia y

la equidad del sistema tributario, las reformas llevadas a cabo han optado por las “salidas fáciles” en materia tributaria, sin apreciar suficientemente los costos económicos de las mismas. (pág. 27)

## **CAPITULO III**

### **PROCESO METODOLOGICO**

#### **3.1. Diseño o tradición de la investigación seleccionada**

##### **3.1.1. Modalidades básicas de la investigación**

El estudio busca analizar si la aplicación del impuesto ambiental incidió positiva o negativamente en la recaudación de la provincia de El Oro, esto se conseguirá realizando una comparación histórica y relacionando los ingresos obtenidos por este impuesto con los demás impuestos durante los años 2016 al 2018.

Existen algunas modalidades de investigación Rojas Cairampoma (2015), las identifica:

**a. Descriptiva** (Observacional, Exploratoria, “No experimental”, Formativa, etc.). Exhibe el conocimiento de la realidad tal como se presenta en una situación de espacio y de tiempo dado. Aquí se observa y se registra, o se pregunta y se registra. Describe el fenómeno sin introducir modificaciones: tal cual. Las preguntas de rigor son: ¿Qué es?, ¿Cómo es?, ¿Dónde está?,

¿Cuándo ocurre?, ¿Cuántos individuos o casos se observan?, ¿Cuáles se observan? La expresión relacional es: “X” . . . (tal cual, como una foto) . “Y”]

**b. Analítica** (Explicativa, Relacional, Estocástica, Correlacionar, etc.). Busca la asociación o correlación entre variables. No establece relaciones causales. El Objetivo y/o hipótesis y las variables postulan “relaciones” probabilísticas. La expresión relacional es: “X” • “X” →. “Y”. En el mercado de los conocimientos (sociosfera) los de mayor demanda son los analíticos, o de dependencia mutua (Informacionalización); pues con ella se puede manejar más expeditivamente múltiples variables. La data es: Descriptivos: 15 %, Analíticos: 50 % y Experimentales: 35 %.

**c. Experimental** (De Comprobación, de hipótesis causales o de Desarrollo o de Innovación). Aquí se aplica estímulos (X) a “sujetos o unidades experimentales (UE)”: animales, plantas, etc. Se observa la reacción (Y) y se registra el resultado u observación (O). Establecen la relación causa-efecto.

Las preguntas de rigor son: ¿cuántos experimentos se debe realizar? y, ¿bajo qué condiciones? Estas interrogantes son respondidas por el “diseño o estrategia experimental” para garantizar: i) homogeneidad de las unidades experimentales, ii) asignación aleatoria de tratamientos, y iii) orden de ejecución de experimentos. Los objetivos y/o hipótesis postulan una relación causa-efecto. La expresión relacional es: “X” – “Y” → “Y”. (pág. 7)

Otra modalidad de investigación es la cualitativa la cual “se centra en comprender y profundizar los fenómenos, analizándolos desde el punto de vista de los participantes en su ambiente y en relación con los aspectos que los rodean” (Guerrero Bejarano, 2016, pág. 2)

La investigación cuantitativa “es una forma estructurada de recopilar y analizar datos obtenidos de distintas fuentes. La investigación cuantitativa implica el uso de herramientas informáticas, estadísticas, y matemáticas para obtener resultados” (sisinternational.com, 2018)

La investigación documental “es una técnica que consiste en la selección y compilación de información a través de la lectura y crítica de documentos y

materiales bibliográficos, bibliotecas, bibliotecas de periódicos, centros de documentación e información” (investigacioncientifica.org)

Para efectos de esta investigación se utilizará la investigación documental porque se buscará información en archivos estadísticos, libros, artículos de revistas científicas, tesis, sitios web, que traten aspectos relacionados directamente con el tema a investigar, con la información recabada se realizarán las comparativas históricas y se analizarán el impacto de los impuestos en la provincia.

### **3.1.2. Metodología de la investigación**

La Metodología de la investigación “es aquella ciencia que provee al investigador de una serie de conceptos, principios y leyes que le permiten encauzar de un modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación científica”. (Pérez Vera, Ocampo Botello, & Sánchez Pérez, 2015)

Actualmente existen tres enfoques y/o métodos en la investigación estos son: cualitativo (interpretativo), cuantitativo (positivista) y socio crítico que también es conocido como método mixto de investigación. El método cualitativo es el método de investigación social más relevante porque describe la conducta de los sujetos involucrados en la investigación, partiendo de lo específico a lo general, es decir inductivamente, por tal motivo es subjetiva e interpretativa, ya que toma en cuenta la naturaleza social e individual de los investigados.

Por el contrario, en el método cuantitativo, el investigador hace una minuciosa medición de sus variables, sobre la base de objetivos bien definidos y delimitados pudiendo manipular en algunos casos sus variables dependiendo de la naturaleza del estudio. Después de la obtención de los datos y/o resultados de la investigación se les aplican distintos tratamientos estadísticos para determinar diferencias estadísticamente significativas entre las variables medidas, utilizando la utilización de ciertos paquetes estadísticos lo cual es muy característico de las ciencias experimentales y se pueden adoptar diversos diseños, ya sea: de corte transversal o longitudinal.

El enfoque socio crítico o mixto, es la combinación de los instrumentos de recolección de datos interpretativos y positivistas, es decir, la combinación metodológica de ambos métodos. El tratamiento que se le da a los resultados es igual a los anteriores métodos, luego de la obtención de los mismos se les puede aplicar algún tratamiento estadístico para poder elaborar las conclusiones y recomendaciones del estudio todo esto en función del objetivo general y los objetivos específicos planteados previamente. (Corona Lisboa, 2016)

Como previamente se ha mencionado en el objetivo general de este estudio el método a utilizar es el cualitativo porque es el más apropiado para el trabajo a realizar, aquí se describirán los datos estadísticos del tema a tratar realizando la interpretación de los mismos.

### **3.1.3. Análisis de factibilidad de la investigación**

Organizacionalmente el estudio es factible ya que se obtendrá información confiable y verificada de los montos recaudados por estos impuestos, esto permitirá conocer el impacto que ha tenido la aplicación de los impuestos ambientales dentro de la recaudación tributaria de la provincia, realizar un análisis comparativo con los demás rubros tributarios para conocer cuál o cuáles han generado mayores ingresos.

La información para poder realizar este estudio se la obtiene de la página del Servicio de Rentas Internas, en donde, como entidad del estado la información es de dominio público por tal razón se puede acceder fácilmente a los archivos estadísticos de los impuestos para realizar el trabajo investigativo.

El estudio es importante porque se conocerá la importancia de los impuestos ambientales en la provincia de El Oro dentro del período determinado, esto permitirá concluir los efectos que ha tenido la aplicación de este impuesto obteniendo información actualizada sobre la problemática abordada.

Además, esta investigación no se podría realizar sin aplicar los conocimientos obtenidos durante los años de estudio conjuntamente con la oportuna guía de maestros y tutores lo cual permitirá realizar un estudio fehaciente para la comunidad universitaria y provincial.

## **3.2. Proceso de recolección de datos de la información**

### **3.2.1. Plan de recolección de la información**

Los datos de este trabajo son recolectados mediante el uso de herramientas como las estadísticas Tanto en las investigaciones cuantitativas como cualitativas la estadística es esencial, por medio de esta se puede proporcionar mayor información a los emprendedores del proyecto investigativo. (Moreno Calvete & Martín Vallejo, 2017)

Para esta investigación se utilizará las estadísticas proporcionadas por el Servicios de Rentas Internas, en su página web, que es la principal fuente para obtener la información del problema propuesto.

Con estos datos se podrá efectuar el análisis de los impuestos ambientales su incidencia en la recaudación tributaria de la provincia y realizar las comparativas con los otros impuestos, esto nos permitirá llegar a las conclusiones y recomendaciones a través de la argumentación de los resultados arrojados de las estadísticas recopiladas en el período determinado.

Para tal efecto de recopilación de la información se estima que esta se puede realizar de uno a dos días, ya que existe la facilidad de disponer de la información a cualquier hora del día.

### **3.2.2. Plan de procesamiento y análisis de la información**

Los resultados se demostrarán de forma lógica y gradual conforme a la forma que fueron obtenidos deben ser comprensibles y coherentes expresados de manera clara, sencilla y concisa de fácil entendimiento para la comunidad interesada en la investigación.

Las tablas y gráficos constituyente una herramienta eficaz para exponer los resultados obtenidos estas deben ser auto explicativas siendo entendibles sin que se requiera leer la referencia que las acompaña, deben ser utilizadas eficientemente.

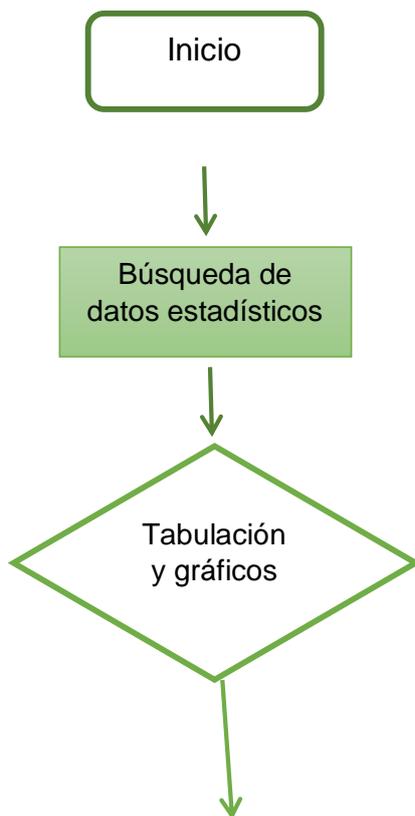
Deben ser citadas y enumeradas acorde al orden en que aparecen en el texto, la cantidad debe ser la que sea necesaria para ilustrar los resultados del estudio. (Lam Díaz, 2016)

Se exponen estadísticas de los montos de recaudación del impuesto ambiental en la provincia, cuál ha sido el flujo de recaudación en cada cantón de la provincia y se relaciona los ingresos obtenidos en los impuestos ambientales frente a los principales impuestos que se pagan en la provincia.

Esta información se la procesa mediante tablas y gráficos para su posterior interpretación y discusión como se demuestra en el siguiente flujograma:

### Gráfico N.º 2

#### Diagrama de procesamiento y análisis de la información



Conclusiones  
y  
Recomendaciones

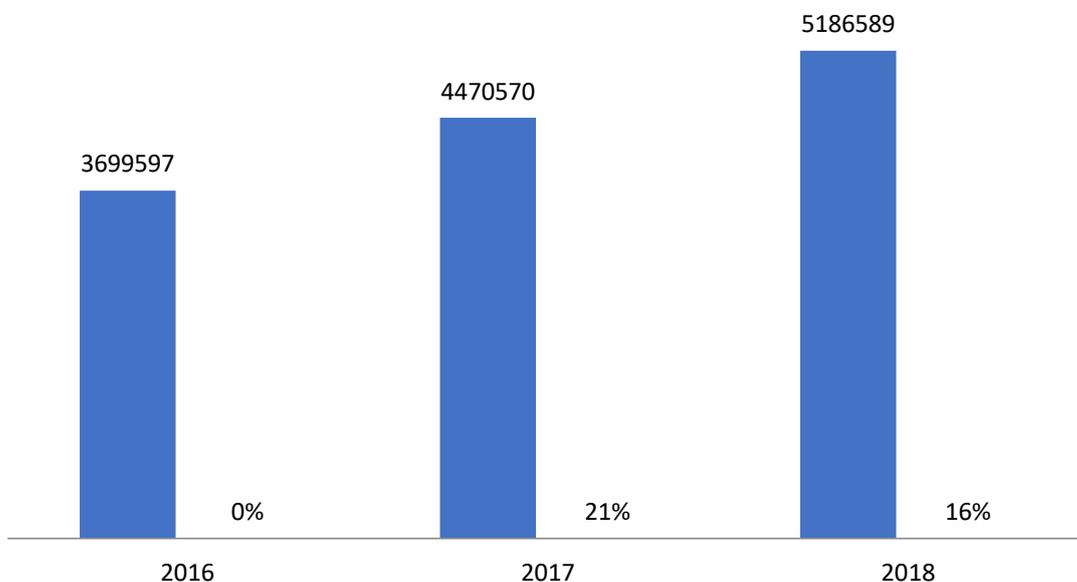
### 3.3. Sistema de categorización en el análisis de datos

#### 3.3.1. Recaudación del impuesto ambiental en la provincia de El Oro

La información proporcionada en la página web en un período clasifica la recaudación por rubros en otros los expone globalmente para efectos de este estudio se unifican los datos de ambos impuestos del período 2016 - 2018 como se indican a continuación:

Gráfico N° 3

#### Montos de recaudación del impuesto ambiental en la provincia de El Oro



**Autora:** Cecilia Isabel Chacha Chito

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

La recaudación de los impuestos ambientales ha ido en aumento en el período asignado se puede observar que la variación entre el 2016 - 2017 es del 21%, aunque en el 2018 la recaudación incrementó el porcentaje de variación disminuyó en 5 puntos con respecto al período anterior.

Durante los años 2016 y 2017 fueron matriculados 198.105 vehículos en la provincia eso argumenta el incremento de los impuestos ambientales, cuyo principal rubro de ingreso es el Impuesto ambiental a la contaminación ambiental.

En tanto el impuesto redimible a las botellas plásticas es un ingreso menor pero que contribuye significativamente en la recaudación tributaria provincial se destaca que dentro de la provincia no existe un Centro de Acopio para las botellas recicladas como se demuestra en la siguiente tabla:

**Tabla Nº 3**

**Catastro de Acuerdo de Responsabilidad**

<b>Razón Social</b>	<b>Tipo de Beneficiario</b>	<b>Jurisdicción</b>
Enkador	Reciclador	Quito
Bebidas Arca continental Ecuador Arcador S.A.	Embotellador	Quito
Ecu botellas Reciclaje C.A.	Centro De Acopio	Quito
Compañía Ecuatoriana De Reciclaje S.A. Erc	Reciclador	Quito
Quispilema Veintimilla Lenin Patricio	Centro De Acopio	Ambato

Fibras Nacionales Fibranac S.A.	Centro De Acopio	Guayaquil
Metalking	Centro De Acopio	Guayaquil
Practipower	Reciclador	Guayaquil
Recicladora De Plásticos Reciplasticos S.A.	Reciclador	Guayaquil
Reciclajes Internacionales Recynter S.A.	Centro De Acopio	Guayaquil
Intercia S.A.	Reciclador	Guayaquil
Ecoresa Ecologia & Reciclaje S.A.	Centro De Acopio	Guayaquil
Mafecasin	Centro De Acopio	Santo Domingo
Intriago Hernandez Mireya Edelmira	Centro De Acopio	Santo Domingo
Recicladora Plásticos Y Ferrosos Plasfer S.A.	Reciclador	Manabi
Ecuapetsa Pet Del Ecuador S.A.	Reciclador	Manabi
Industria Y Comercio Fcp S.A	Reciclador	Imbabura

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Autora:** Cecilia Isabel Chacha Chito

### 3.3.2. Recaudación por cantones

En esta sección se demuestra cuál ha sido el cantón con mayor ingreso por impuestos ambientales en la provincia.

**Tabla N° 4**

#### **Recaudación del impuesto ambiental por cantones**

<b>CANTONES</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
Arenillas	110.259	117.217	167.144
Atahualpa	29.188	31.724	41.432
Balsas	68.541	66.041	183.563
Chilla	6.107	49.085	294.559
El Guabo	257.061	285.636	311.251
Huaquillas	200.578	191.104	264.224
Las Lajas	16.583	21.913	19.403
Machala	1.774.831	1.812.094	2.269.893
Marcabeli	19.193	22.531	28.319
Pasaje	373.739	329.149	452.661

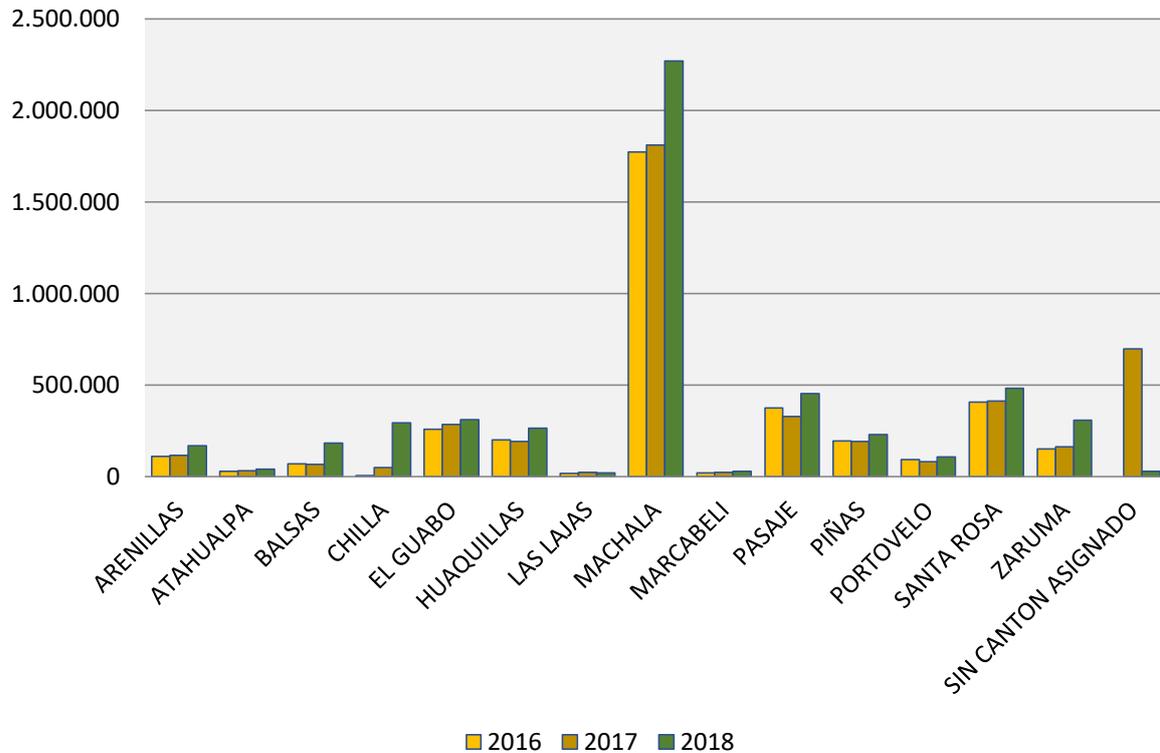
Piñas	192.932	191.142	228.200
Portovelo	91.902	81.208	107.141
Santa Rosa	406.521	411.961	482.338
Zaruma	152.164	162.302	307.356
Sin cantón asignado		697.463	29.107

**Autora:** Cecilia Isabel Chacha Chito

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

#### Gráfico N° 4

#### Recaudación por cantones



**Autora:** Cecilia Isabel Chacha Chito

**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

Machala es el principal cantón en nivel de recaudación, seguido de Santa Rosa y Pasaje algo entendible porque son los principales cantones en habitantes y desarrollo del comercio, cabe destacar que a pesar de ser uno de los cantones donde fluye el comercio debido a su cercanía con el Perú la recaudación por impuestos ambientales en mínima en comparación a otros cantones, llama la atención que en las estadísticas del 2017 y 2018 aparece la categoría sin cantón asignado que en el 2017 abarca una recaudación considerable, esto se debe a que según lo descrito por el Servicio de Rentas Internas esta categoría corresponde a cifras de recaudación de personas naturales no registradas en el RUC y/o que corresponden a una jurisdicción sin poderse determinar el cantón.

### 3.3.3. Relación entre los impuestos ambientales con los principales impuestos.

Como parte del análisis es meritorio realizar una comparativa entre el nivel de recaudación de los impuestos ambientales con los principales tributos pagados en la provincia de El Oro.

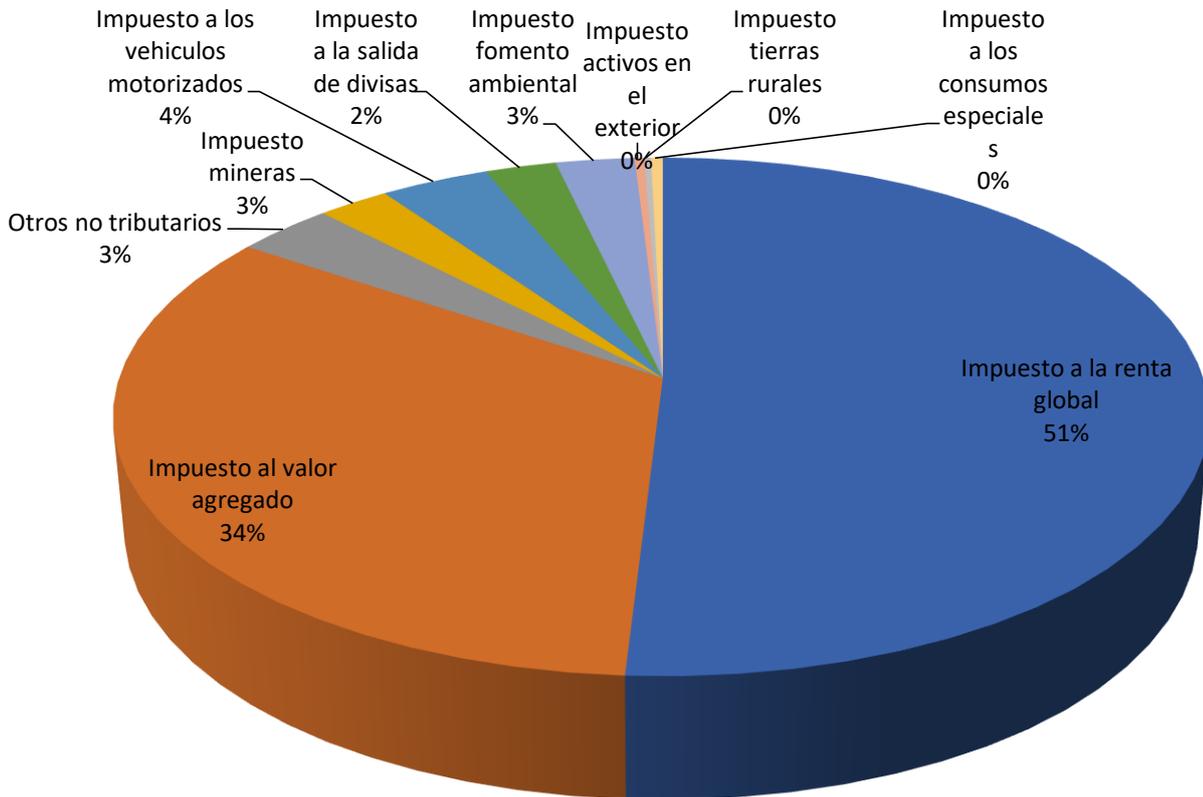
**Tabla N° 4****Monto de recaudación de los impuestos en la provincia de El Oro**

<b>N.º</b>	<b>IMPUESTOS</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>Total recaudado</b>
<b>1</b>	Impuesto a la renta global	93.473.618	43.969.302	116.573.084	<b>254.016.004</b>
<b>2</b>	Impuesto al valor agregado	46.431.378	56.089.018	64.689.438	<b>167.209.834</b>
<b>3</b>	Otros no tributarios	15.855.087	730	738.769	<b>16.594.586</b>
<b>4</b>	Impuesto mineras	8.055.061	4.159.173		<b>12.214.234</b>
<b>5</b>	Impuesto a los vehículos motorizados	5.088.308	5.460.095	7.890.104	<b>18.438.506</b>
<b>6</b>	Impuesto a la salida de divisas	4.098.580	3.472.295	4.470.205	<b>12.041.081</b>
<b>7</b>	Impuesto fomento ambiental	3.699.597	4.470.570	5.186.589	<b>13.356.757</b>
<b>8</b>	Impuesto activos en el exterior	738.848	434.136	430.666	<b>1.603.650</b>
<b>9</b>	Impuesto tierras rurales	411.595	489.541	252.845	<b>1.153.980</b>
<b>10</b>	Impuesto a los consumos especiales	422.684	783.394	792.420	<b>1.998.498</b>

**Autora:** Cecilia Isabel Chacha Chito**Fuente:** Servicio de Rentas Internas

**Gráfico N.º 5**

**Monto de recaudación de los impuestos en la provincia de El Oro**



## CAPITULO IV

### RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 4.1. Descripción y argumentación teórica de resultados.

En este capítulo se describe los resultados obtenidos en la investigación para demostrar el impacto que ha tenido el impuesto ambiental económica como socialmente durante el período 2016 – 2018.

Los ingresos por el impuesto ambiental dentro de la provincia han ido en aumento, a pesar de la falta de estadísticas del año 2018 en cuestión a los vehículos matriculados provincialmente se destaca el incremento de estos durante el período 2016 – 2017, a pesar de que a nivel provincial existen centros de acopio para los desechos reciclables no existe un centro de la provincia en el catastro de acuerdo de responsabilidad del impuesto redimible a las botellas plásticas, donde constan quienes perciben la devolución por concepto de este impuesto.

La recaudación a nivel provincial está mayormente concentrada en los cantones Machala, Santa Rosa y Pasaje cuyas poblaciones y actividades comerciales son las mayores en la provincia, quiere decir que la concentración del parque automotor de la provincia están en estos cantones, así como la comercialización de bebidas en botellas plásticas, como quedo expuesto Huaquillas a pesar de ser un importante eje comercial es uno de los cantones que menos recauda estos tributos siendo superado por El Guabo a quien le gana en número de habitantes y visitantes.

A nivel provincial el impuesto ambiental ocupa el séptimo lugar en recaudación a pesar de que la recaudación es satisfactoria, no ha quedado demostrado que se hayan efectuado campañas de concientización del medio ambiente o se haya disminuido la contaminación del aire a través de los vehículos, esto discrepa con lo expuesto en la fundamentación teórica de este trabajo sobre la razón por la cual aplicaron estos impuestos.

## **4.2. Conclusiones**

- Los recaudación por impuestos ambientales ha ido incrementándose paulatinamente durante el período de estudio constituyéndolo en un importante recurso para las arcas tributarias provinciales esto indica que ha tenido un impacto positivo a nivel económico, sin embargo, destaca que socialmente los impuestos ambientales no han cumplido con la finalidad para lo cual fueron aplicados ya que se esperaba que reduzcan la contaminación ambiental y se ejecuten programas que indiquen la importancia del reciclaje para el medio ambiente incidiendo en el cambio de conducta de los contribuyentes.
- Machala, Santa Rosa y Pasaje son los principales cantones que recaudan estos tributos a pesar de esto existe desconocimiento o falta de interés por parte de los dueños de centro de acopios para obtener el beneficio de la devolución del impuesto redimible a las botellas plásticas.

## **4.3. Recomendaciones**

- A pesar de que el impuesto ambiental actualmente está derogado es conveniente que la creación y aplicación estos instrumentos económicos sean regidos por la política ambiental y tributaria siendo su constitución debidamente organizada y detallada para que pueda cumplir su finalidad económica y social.
- Que se genere una mayor concientización en los contribuyentes sobre todo en los cantones donde mayor incidencia recaudatoria han tenido, manifestando la normativa y haciendo conocer las ventajas y desventajas de los impuestos ambientales.

## GLOSARIO

- Constitución del Ecuador* . (2008). Quito.
- Ley de Fomento Ambiental y Optimización ingresos del Estado, Verde*. (2011). Quito.
- Alvear Haro, P. F., Elizalde Marín, L. K., & Salazar Tenelanda, M. V. (2018). Evolución del sistema tributario ecuatoriano y su influencia en el presupuesto general del estado". *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*.
- Aranda, M. (2018). Imposición óptima, evasión y equidad. *Enfoques*, 67 - 101.
- Bastidas Vidal, A. L. (22 de agosto de 2017). Análisis comparativo de impuestos ambientales en América Latina. Machala, El Oro, Ecuador.
- Calderón, H. (2015). Los impuestos ambientales. *Revista Auctoritas Prudentium*, 35 - 38.
- Camacho Aguilar, M. B. (20 de octubre de 2016). Los impuestos ambientales en el Ecuador y su incidencia en la recaudación tributaria en el período del 2012 al 2015. Machala, El Oro, Ecuador.
- Cárdenas Gómez, G. E., & Vargas Hernández, J. G. (2015). Propuesta para el análisis de la política fiscal . *Revista de Derecho*, 119 - 138.
- Carrillo Maldonado, P. A. (2017). El efecto de la política fiscal en expansión y recesión para Ecuador: un modelo MSVAR. *Cuadernos de Economía*, 405 - 439.
- Castañeda Rodríguez, V. M. (2016). La globalización y sus relaciones con la tributación, una constatación para América Latina y la OCDE. *Cuadernos de Economía*, 379 - 406.
- Corona Lisboa, J. (2016). Apuntes sobre métodos de investigación. *MediSur*, 87 - 88.
- Gamboa, J., Hurtado, J., & Ortiz, G. (2017). Gestión de la política fiscal para fortalecer la cultura tributaria en Ecuador. *Revista Publicando*, 448 - 461.
- Garabiza Castro, B. d., & Rojas Zavala, V. E. (2018). Incidencia de la aplicación del impuesto ambiental a la contaminación ambiental en la ciudad de Guayaquil periodo 2012 - 2017. Guayaquil.
- García López, T. (2018). Instrumentos económicos para la protección ambiental en el derecho ambiental mexicano. *Sociedad y Ambiente*.
- Gómez Sabaíni, J. C., & Morán, D. (2016). La situación tributaria en América Latina: raíces y hechos estilizados. *Cuadernos de Economía*, 1 - 37.

- Guerrero Bejarano, M. A. (2016). La Investigación Cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1 - 9.
- investigacioncientifica.org. (s.f.). *investigacioncientifica*. Recuperado el 25 de 07 de 2018, de investigacioncientifica: <https://investigacioncientifica.org/que-es-la-investigacion-documental-definicion-y-objetivos/>
- Lam Díaz, R. M. (2016). La redacción de un artículo científico. *Revista Cubana de Hematología, Inmunología y Hemoterapia*, 57 - 69.
- Levy Orlik, N. (2016). Política fiscal y desequilibrios económicos: el impacto de la composición del gasto público sobre el crecimiento de la economía mexicana. *Economíaunam*, 82 - 105.
- Moreno Calvete, M. C., & Martín Vallejo, F. J. (2017). Utilización de estadística en los artículos originales publicados la revista *Índex de Enfermería*. *Index de Enfermería*.
- Ortega Ibañez, A. (2014). Introducción a la Tributación Ambiental. *El fisco*.
- Paredes Floril, P. R. (2016). Evasión Tributaria vs Mecanismos implementados por la Administración Pública. *Retos: Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 181 - 198.
- Pérez Vera, M. G., Ocampo Botello, F., & Sánchez Pérez, K. R. (2015). Aplicación de la metodología de la investigación para identificar las emociones . *RIDE Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*.
- Piedra Méndez, A. F., Salinas Vásquez, J. V., & Vázquez Loaiza, J. P. (2016). Caracterización tributaria en barrios urbanos populares: Caso parroquia El Vecino. *RETOS. Revista de Ciencias de la Administración y Economía*.
- Pizha Bermeo , E., Ayaviri Nina , D., & Sánchez Cuesta, P. (2017). Las políticas tributarias en el crecimiento económico de Ecuador, 2000-2015. *INNOVA*, 10 - 29.
- Reinosa Pulido, D. (2015). Incidencia de los incentivos fiscales en la gestión ambiental de la agroindustria. *Multiciencias*, 389 - 396.
- Rius, A. (2016). Servicios públicos y reforma fiscal ambiental en América Latina: Oportunidades y desafíos. *Gestión y política pública* , 245 - 297.
- Rivas Suárez, E. (2014). La tributación ambiental para el manejo de desechos sólidos en el Municipio Libertador, Estado Mérida, Venezuela. *Provincia*, 101 - 131.
- Rodríguez, E., & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Negotium*, 3 - 23.
- Rojas Cairampoma, M. (2015). Tipos de Investigación científica: Una simplificación de la complicada incoherente nomenclatura y clasificación. *REDVET. Revista Electrónica de Veterinaria*, 1 - 14.

Salassa Boix, R. (2016). Fiscalidad y petróleo: un análisis tributarioambiental a partir de gravámenes concretos. *Revista de Derecho*, 262 - 293.

Salassa Boix, R. (2016). Tributos ambientales: la aplicación coordinada de los principios quien contamina paga y de capacidad contributiva. *Revista chilena de Derecho*, 1005 - 1030 .

sisinternational.com. (23 de 02 de 2018). *sisinternational*. Recuperado el 25 de 07 de 2018, de sisinternational: <https://www.sisinternational.com/investigacion-cuantitativa/>

Villanueva, J. d., Rivas, T. d., Ávila, J. N., & Rojas, L. R. (2014). Exoneraciones y exenciones fiscales en Nicaragua. *Negotium*, 38 - 55.